



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

RESOLUCIÓN No. 2013-GADM-SFD-0231

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 27 DE JULIO 11 DE 2013

PUNTO DIEZ: Conocer y resolver el Informe No. 0243-DPT-GADM-SFD-2013, de Julio 5 de 2013, suscrito por el Director de Planificación Territorial (E), en relación a la autorización del uso de la vía pública, solicitado por la señora Rosa Rodríguez

Luego de calificada la moción por parte del señor Alcalde y de este haber obtenido el correspondiente apoyo, los señores Concejales realizan sus deliberaciones y en consecuencia, una vez tomada la respectiva votación, el Concejo Municipal por unanimidad resolvió:

1. Acoger en su totalidad el Informe No. 0243-DPT-GADM-SFD-2013, suscrito por el Director de Planificación Territorial (E) en relación a la autorización del uso de la vía pública solicitado por parte de la Sra. Rosa Rodríguez Delgado.
2. Autorizar de manera provisional a la señora Rosa Rodríguez Delgado para el uso de la vía pública en la Avenida Unidad Nacional entre Oriental y Av. Napo, junto al parqueamiento adjudicado a la Cooperativa de transportes Loja (área para parqueo de 1 unidad) en una área de 6,00 m x 3.00 m=18m², área de estacionamiento vehicular para los clientes de su negocio, permiso que tienen validez hasta que entre en vigencia el Plan de Movilidad para el Cantón Shushufindi y Ordenanza respectiva.
3. Comunicar a la señora Rosa Rodríguez, a fin de que proceda a cancelar en Recaudación Municipal el valor correspondiente a las áreas destinadas, de conformidad con la Reforma a la Ordenanza del Uso y Conservación de la vía pública.
4. Previo a la entrega de dicho permiso la señora Rosa Rodríguez no debe tener deudas pendientes con el GAD Municipal; para lo cual deberá presentar el Certificado de No Adeudar al GAD Municipal de Shushufindi.
5. Notificar a la Comisaria Municipal a fin de que haga cumplir la demarcación del espacio en coordinación con la Dirección de Planificación Territorial del área autorizadas.

Mercedes Castillo, Secretaria General (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. CERTIFICA: Que el presente documento, fue conocido, discutido y analizado en la sesión ordinaria del 11 de julio de 2013

Shushufindi, julio 13 de 2013

Lo certifico:

Lic. Mercedes Castillo
SECRETARIA GENERAL (E)